



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 29 NOV 2001

Expediente n° 12.378/01

624/01

RESOLUCION N°

Visto la solicitud efectuada a fs. 1 por la Comisión Académica de la Maestría de Salud Pública de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente n° 12.209/01 se tramitó la obra de Refuncionalización para el aula de Post Grado con la justificada necesidad de reacondicionar un lugar acorde al dictado de diversas actividades académicas.

Que consecuentemente, y como complemento de los objetivos propuestos, es imprescindible la adquisición de pupitres destinados a permitir un mejor desarrollo de las actividades académicas que brinda tanto la Maestría de Salud Pública como así también toda otra actividad organizada por la Facultad de Ciencias de la Salud en general.

Que en las presentes actuaciones obran los presupuestos correspondientes a distintas firmas comerciales del medio.

Que de las cotizaciones elevadas oportunamente, surge como la más conveniente lo presupuestado por la Firma TIEMPO LIBRE.

Que la solicitud mencionada cuenta con el visto bueno del Señor Decano de esta Facultad, Dr. José Oscar Adamo.

Que se cuenta con crédito para afrontar la erogación gasto proveniente de la adquisición de pupitres, lo que se encuentra avalado por Resolución CS n° 264/01, mediante la cual se distribuye y asigna a esta Facultad fondos para gastos de funcionamiento

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que este caso se encuadra en el Artículo 56, Inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad (aún vigente), reglamentado por Decreto n° 436/00 para las Contrataciones del Estado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Concurso de Precio n° 008/01 a la firma TIEMPO LIBRE, con domicilio en Alberdi n° 417, de esta ciudad de Salta, por la provisión de 60 pupitres, por un total de \$ 2.994,00 (Pesos Dos mil novecientos noventa y cuatro), por ajustarse a lo solicitado y ser la oferta más conveniente. //...

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255466

//...

Salta,

Expediente n°: 12.378/01

Resolución n°:

624/01

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 2.994,00 (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO) con afectación en las Partidas: 4. 3. 5. *BIENES DE USO – MAQUINARIAS Y EQUIPOS – EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO*, del presupuesto de esta Facultad, F.F. 11.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la firma adjudicada, y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

